



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: “SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO DE DOS (2) ASCENSORES PERTENECIENTES AL HOTEL ANTARTIDA” Declárase DESIERTA

VISTO el EX-2023-93224812- -APN-UTYRHA#IOSFA del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, su Manual de Procedimientos, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2023-116-APN-GDYSS#IOSFA de fecha 15 de septiembre de 2023, el Gerente de Delegaciones y Servicios Sociales del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Privada N° 30/2023 “SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO DE DOS (2) ASCENSORES PERTENECIENTES AL HOTEL ANTARTIDA”, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Sírvase Cotizar, los Anexos 1 al 6, Especificaciones Técnicas y Anexo 1.

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó la difusión de la convocatoria en el sitio de Internet del Instituto (ME-2023-113431456-APN-SCC#IOSFA), cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro (ARENAS ASCENSORES, ELEVADORES INTEGRAL, ASCENSORES TARANTO Y CIA S.R.L, PATAGONIA LIFTS S.R.L., ASCENSORES TECMOVER, VERTECH ASCENSORES, ANTARIS), e informó del llamado a “Mercados Transparentes S.A.”, “Unión Argentina de Proveedores del Estado”, “Cámara Argentina de la Mediana Empresa”, “Cámara Mantenimiento de Ascensores”, “Cámara Argentina de Comercio”, “Cámara de Comercio Mar del Plata”. (CD-2023-124483397-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 17 de Octubre de 2023 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, no habiéndose recibido propuestas (CD-2023-124510843 -APN-SCC#IOSFA) y mediante ME-2023-122807139-APN-SCC#IOSFA se solicitó a la Subgerencia de Sistemas - Gerencia de Sistemas y Tecnología Informática la difusión del Acta de Apertura en la página web del IOSFA.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, emitiendo el Dictamen IF-2023-126172652-APN-SGAJ#IOSFA.

Que quien suscribe tiene la facultad suficiente para dictar el presente acto conforme lo dispuesto en el Artículo 23º, inciso f) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL GERENTE DE DELEGACIONES Y SERVICIOS SOCIALES DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE
LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º - Declárase DESIERTA la presente Licitación Privada N° 30/2023 “SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO DE DOS (2) ASCENSORES PERTENECIENTES AL HOTEL ANTARTIDA” por no contar con ofertas.

ARTÍCULO 2º - Pásese a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

ARTICULO 3º - De persistir la necesidad, autorícese a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a efectuar un segundo llamado, de conformidad con lo establecido en el punto 4. Inciso d) del artículo 25 del Régimen General.

ARTICULO 4º - Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.